

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2783541

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don HECTOR ALEJANDRO VALENZUELA ROMERO, con domicilio en Barros Borgoño N°110, Departamento N°703, Providencia: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: “INVERSIONES SANTA SOFIA SpA”, pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión “SANTA SOFIA CAPITAL SpA”.- Objeto: a) Desarrollar actividades de inversión y actuar como sociedad holding o matriz de inversiones, pudiendo adquirir, constituir, participar, administrar, dirigir, controlar y financiar sociedades filiales, coligadas o relacionadas, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su naturaleza jurídica; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y negocios por cuenta propia o ajena relativos a bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y administración; invertir en toda clase de sociedades, capitales, documentos y títulos negociables, acciones, fondos mutuos o de inversión, bonos, cuotas, derechos, debentures, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito, commodities, índices bursátiles, derivados financieros y valores en general, en Chile o en el extranjero, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos; otorgar préstamos, financiamiento y asistencia financiera a sociedades relacionadas o terceros; administrar, adquirir, explotar y licenciar marcas, activos intangibles y derechos de propiedad intelectual o industrial; centralizar y prestar servicios administrativos, financieros, contables, tecnológicos o de gestión empresarial; gestionar y administrar portafolios financieros y de inversión en Chile y en el extranjero; participar en asociaciones, consorcios, alianzas estratégicas o joint ventures nacionales o internacionales; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social; b) El corretaje de propiedades, la adquisición, compra, venta, arriendos, remate, tasación, mantención, regularización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, amoblados o no amoblados, con o sin equipos y maquinarias, incluyendo, comunidades, propiedad horizontal e individual y sus amoblados y equipamiento para sí o para terceros; la urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la prestación de servicios de gestor inmobiliario y relacionados; la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, pudiendo por cuenta propia o ajena, comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes raíces; c) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos, materiales y herramientas para la industria, de uso general o especial, ya sea para la industria agropecuaria, forestal, metalúrgica, minas y canteras, explotación de petróleo, obras de construcción, sondeo o perforación, elaboración de alimentos, comidas y tabacos, la elaboración de prendas textiles, prendas de vestir, cueros y cueros de calzado, entre otras relacionadas, además de motores, turbinas, bombas, grifos, válvulas, compresores, sistemas hidráulicos, artículos de grifería, cojinetes, engranajes, trenes de engranajes, piezas de transmisión, hornos, hogares, quemadores, equipos de elevación y manipulación; de todo tipo de vehículos motorizados o no motorizados, terrestres o acuáticos, sean nuevos o usados, tales como automóviles, autobuses, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, remolques, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas, triciclos, botes, lanchas, motos acuáticas embarcaciones, canoas, kayaks, entre otros relacionados, y de todo tipo de repuestos, accesorios, partes y piezas de todos ellos; y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la

CVE 2783541

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Email: consultas@diarioficial.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades, nacionales o extranjeras, de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don HECTOR ALEJANDRO VALENZUELA ROMERO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones, sin valor nominal, distribuidas en dos series: a) Serie A con un total de 2.500 acciones ordinarias, suscritas y pagadas; y b) Serie B con un total de 2.500 acciones preferidas, sin derecho a voto, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 12 de marzo del año 2026.

